



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2026

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de La Victoria siendo las 16:04 p.m. del día de hoy jueves 09 de abril del 2026

Se nombra por parte de los presentes como secretario AD-HOC actúa el Sr. Edgar Páez que certifica la presente acta.

CONSTATACION DEL QUORUM

Al estar todos los miembros de la comisión mixta uno de rendición de cuentas convocados Ing. Alexandra Ganazhapa, del GAD Parroquial, y Lic. Byron Lema de la ciudadanía, y Sr. Edgar Páez, encargado del proceso de rendición de cuentas, al existir quórum se prosigue.

INSTALACION DE LA SESIÓN

La Ing. Alexandra Ganazhapa, líder de la comisión mixta uno rendición de cuentas del año 2025, saluda, les da la bienvenida y declara instalada la sesión.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se aprueba el orden del día de la siguiente manera:

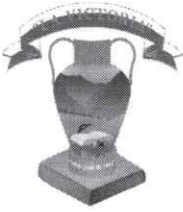
- 1.- Gestión y elaboración del informe para la rendición de cuentas de enero a diciembre 2025
- 2.- Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

1.- GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENERO A DICIEMBRE 2025

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta a la comisión mixta uno nos corresponde hacer el informe narrativo de rendición de cuentas el que deberá responder a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas en el levantamiento de la consulta ciudadana entregado como lo establece el reglamento de rendición de cuentas

El Lic. Byron Lema dice como es la primera vez que estoy a cargo de este proceso, preguntarle que no más debe ir en el informe de rendición de cuentas



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta en el informe se iniciaría con la normativa por la cual se realiza la rendición de cuentas, seguido de eso detallar los proyectos y programas ejecutados con las competencias del GAD y lo que se ha hecho, indicar las razones por las cuáles no se ejecutó varios proyectos que se quedaron de arrastre, lo que influyo en el porcentaje de ejecución presupuestaria del año. También incluir en el informe las respuestas a las preguntas de la consulta ciudadana que son:

- ¿Se detalle el monto total de presupuesto ejecutado, el detalle de los rubros intervenidos y el estado actual de la obra y el cumplimiento de los plazos establecidos?
- ¿Cuál fue el monto ejecutado en el año 2025 enfocado a los grupos prioritarios ?
- ¿Por qué no se ejecutó la obra de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte?
- ¿Razones por las que no se ejecuto el proyecto Patrocinio, difusión y fortalecimiento del arte, la cultura y el turismo de la Parroquia La Victoria en el año 2025 ?
- ¿Por qué no se ejecutaron todas las obras de espacios públicos en el año 2025?

El Lic. Byron Lema menciona la ciudadanía va a preguntar del porque la baja ejecución y la no realización de varios proyectos que han quedado de arrastre

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta en este año no se pudo avanzar mucho, a pesar de que contamos con los estudios, los cambios normativos que se dieron en el SERCOP no permitió la ejecución de los proyectos planificados del año 2025 como son: Construcción de una cocina y baterías sanitarias del Barrio Mulinlivi Centro de la Parroquia La Victoria por \$12,928.01; Construcción de un escenario en el Barrio Centro por \$ 53,826.29; Mejoramiento de la Casa Comunal y plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi por \$14,082.75; Mejoramiento de los espacios públicos del Barrios San José de la Parroquia La Victoria por \$12,623.94, Mejoramiento de la casa comunal y cancha múltiple del Barrio Mulinlivi Norte por \$14,658.57; Mejoramiento de la Casa Comunal de La Comuna El Tejar por \$12,243.06; Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo por \$12,422.09; Adecuamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria por \$41,187.95; Proyecto Adquisición de kits alimenticios para grupos prioritarios por \$11,633.00.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



El Lic. Byron Lema menciona y que proyectos se ejecutaron?

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta quedo contratado en el portal de compras públicas la Mano de Obra para la construcción de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria por \$19,933.24, la adquisición de adoquín por \$ 32.952,62 y se ejecutó lo siguiente: Servicio de capacitación en el área de música, pintura y natación para el proyecto Cursos Vacacionales "La Victoria 2025" para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia por \$7935.00; materiales eléctricos para el mantenimiento del sistema eléctrico del Parque Central de la Parroquia La Victoria por \$1101.06; Mejoramiento de un paso de agua en el sector Ayaguayco del Barrio Mulinlivi Mosquera de la Parroquia La Victoria por \$7458.37; Mantenimiento de la Casa de Desarrollo del Barrio Centro de la Parroquia La Victoria por \$7856.94; Adecentamiento de los baños de la Cancha de la Comuna El Tejar de la Parroquia La Victoria por \$3433.73; por materiales de construcción para la "Construcción de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria \$439.30

El Lic. Byron Lema dice detallar todo ello de ser posible con fotografías en el informe

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta en este año no se contemplarían las gestiones realizadas por el Sr. Presidente, ya que todos los años se ha tenido problemas en la deliberación al contemplar el reporte que nos envía para adjuntar en el informe, ya que mezcla de año anterior y actual, lo que no ha sido bien visto por la ciudadanía, solo se contemplaría los convenios gestionados en los otros niveles de gobierno.

El Lic. Byron Lema expresa han quedado muchas obras pendientes por hacer, con lo que se ha enunciado quedaría estructurado el informe de rendición de cuentas.

El Sr. Edgar Páez menciona también debe ir el detalle de los grupos prioritarios que se pudo ejecutar en el año con esto se respondería a las preguntas realizadas en la consulta ciudadana, y como comisión remitan el informe y la matriz a la máxima autoridad del GAD para su aprobación y continuar con el proceso de rendición de cuentas hasta realizar la deliberación pública y también se emitiría a la ciudadanía para su evaluación.

Por consiguiente, por UNANIMIDAD RESUELVEN: Remitir el informe de rendición de cuentas del año 2025 al Sr. Presidente del GAD Parroquial para su aprobación y posteriormente remita a quienes corresponda para dar continuación del proceso de rendición de cuentas del año 2025.

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Teléfono (03) 2682639

mail: parroquialvictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se da un receso de media hora para redactar el acta final, se da lectura del acta de la sesión y por UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta de la sesión realizada el 09 de abril del 2026.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 19h00 p.m. y sin otro punto que tratar se declara clausurada la sesión.

Sr. Edgar Páez

**VOCAL DEL GAD PR LA VICTORIA- ENCARGADO
PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**

Ing. Alexandra Ganazhapa

**SECRETARIA- TESORERA GAD PR LA VICTORIA- LIDER DE LA COMISIÓN
MIXTA UNO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**

Lic. Byron Lema

**REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA – MIEMBRO COMISIÓN
MIXTA UNO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**

Lo certifico:

Sr. Edgar Páez

SECRETARIO AD HOC

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

1. ANTECEDENTES

El Art. 95 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El Art. 266 del COOTAD indica sobre la Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

El Art. 3 del COOTAD establece los Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



El Art. 64 del COOTAD establece las Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

El Art. 70 del COOTAD indica las Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

El Art. 302 del COOTAD establece sobre la Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



El Art. 90 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) indica que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 y Reglamento del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

En este sentido, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del GAD Parroquial del año 2025.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL

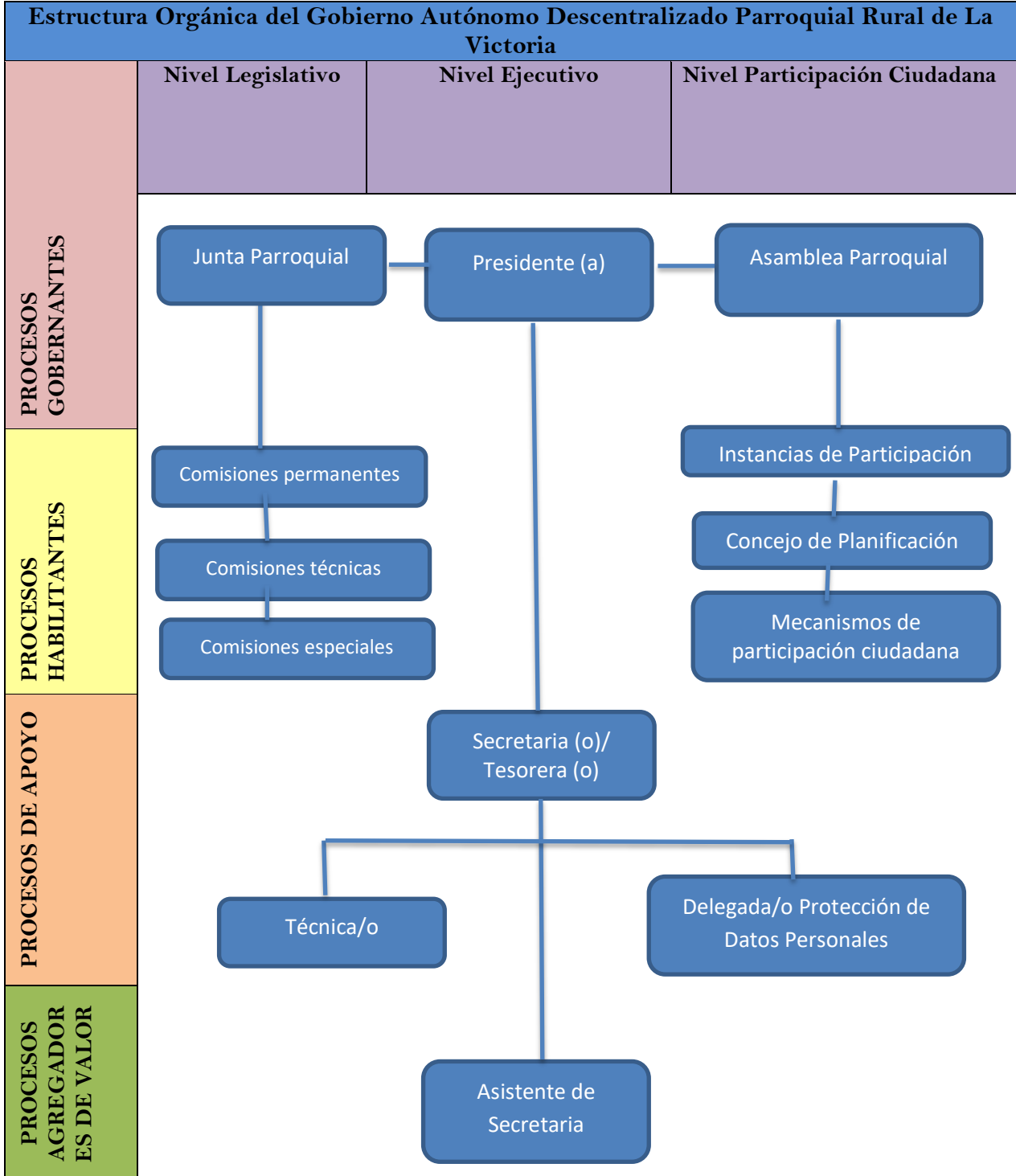
Dentro de las comisiones del GAD Parroquial se encuentran:

COMISIÓN	PRESIDIDA POR:
Comisión de Mesa.	Prof. Narcisa Olmos
Comisión de Planificación y Presupuesto.	Lic. Cisne Figueroa
Comisión de Igualdad y Género.	Sr. Edgar Páez
Comisión para el fomento de Actividades productivas, Agropecuarias y Seguridad Alimentaria	Lic. Diego Espinosa
Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos.	Prof. Narcisa Olmos
Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	Lic. Cisne Figueroa
Comisión Socio Cultural y Deportiva	Prof. Narcisa Olmos
Comisión Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos.	Lic. Cisne Figueroa
Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional.	Lic. Diego Espinosa
Comisión de Cooperación Internacional.	Sr. Edgar Páez



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR





3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS GAD PARROQUIAL/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS PDOT DE LA PARROQUIA

De acuerdo a lo que establece el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en el Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley

De acuerdo a lo que establece el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en el Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



A continuación, se indica el banco de planes, programas, proyectos y presupuestos alineados al Plan de Desarrollo:

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progr ma	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fomentar la diversificación económica de la parroquia a través de la organización de ferias innovadoras que promuevan sectores productivos locales alternativos a la alfarería, con el fin de generar un modelo económico más sostenible.	Implementar ferias que fortalezcan la economía local, mediante la coordinación efectiva entre el GAD parroquial, los productores locales y otros actores del territorio, con el fin de promover productos autóctonos, fomentar el emprendimiento y dinamizar el comercio en la parroquia.	Promover la innovación en el comercio local a través de espacios colaborativos que fortalezcan el emprendimiento y la producción local, garantizando la participación activa de todos los actores territoriales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar al menos 3 ferias y/o eventos hasta el 2027.	Innovación y Diversificación Económica	Expo Victoria: Innovación y Diversificación Económica	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria y Seguridad Alimentaria. Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental. Comisión Socio Cultural y Deportiva.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Posicionar a La Victoria como destino turístico cultural y productivo, a través de la promoción cultural y mejorando la infraestructura local, con la finalidad de atraer visitantes y fomentar el crecimiento económico.	Implementar que impulsen la promoción turística y el desarrollo económico local, a través de campañas de difusión, eventos culturales y mejoras en infraestructura turística, con el fin de incrementar el turismo y mejorar los ingresos de la comunidad.	Fomentar el desarrollo económico sostenible mediante la promoción del turismo y el fortalecimiento de la infraestructura turística, apoyando la articulación entre actores locales y el sector privado.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Ejecutar al menos una iniciativa para la promoción turística y cultural de la parroquia hasta el 2027.	Implementar el Corredor turístico La Victoria (Ingreso principal a la parroquia- El Tejar-Hacienda vieja-Minas-Tandaloma-Mirador el Mortíal)	\$ 5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, y Comisión de Cooperación Internacional. Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progrma	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Impulsar el cultivo de plantas en la parroquia a través de un convenio con las juntas de agua con el propósito de mitigar la erosión y mejorar el entorno ambiental de la parroquia.	Coordinar con las juntas de agua la producción y distribución de plantas garantizando un manejo sostenible de los recursos hídricos y agrícolas, con el fin de promover la regeneración ambiental y apoyar la producción agrícola local.	Fomentar la coordinación entre el GAD y las juntas de agua para asegurar un manejo sostenible de los recursos naturales, promoviendo la regeneración ambiental y la forestación	Forestación y Reforestación	Asegurar la distribución de 1000 plantas hasta el 2027.		Convenio Verde: Alianza con las Juntas de Agua para la Producción y Dotación de Plantas	\$ 2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riegos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
Promover la regeneración ambiental de la parroquia involucrando a las familias en la plantación y mantenimiento de plantas, con el fin de fomentar una cultura de cuidado del medio ambiente.	Desarrollar incentivos para motivar a las familias a participar activamente en la plantación y cuidado de plantas nativas, flores y frutales, con el propósito de fomentar la regeneración ambiental y el embellecimiento de la parroquia.	Impulsar participación comunitaria en proyectos de regeneración ambiental a través de incentivos y apoyo logístico.	Forestación y Reforestación	Gestionar 3 incentivos para las familias que participen activamente en la reforestación parroquial hasta el 2027.		Incentivos a las Buenas Prácticas Ambientales en la parroquia	\$ -	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riegos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional	13 Acción por el clima
Mejorar las capacidades locales para la reforestación y cuidado del medio ambiente mediante un convenio con la UTC que facilite la transferencia de conocimientos, con el fin de fortalecer las acciones ambientales en la parroquia.	Realizar un convenio entre el GAD y la UTC para asegurar el apoyo técnico en proyectos ambientales, promoviendo la capacitación continua en buenas prácticas de manejo y sostenibilidad ambiental, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales y garantizar la correcta implementación de iniciativas ambientales.	Fomentar alianzas estratégicas con instituciones académicas, como la UTC, para proveer apoyo técnico en proyectos ambientales y garantizar la capacitación continua en prácticas sostenibles a nivel local.	Gestión Ambiental	Firmar y ejecutar un convenio con la UTC hasta el año 2025, para la capacitación en buenas prácticas ambientales.		Alianza Verde: Forestación y Buenas Prácticas Ambientales en La Victoria	\$ 500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riegos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional	13 Acción por el clima



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progrma	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2024-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Diretriz	Lineamiento	
Brindar capacitación a los jóvenes sobre la gastronomía local, a través de convenios con la academia, para generar nuevas ideas de emprendimientos relacionados con el turismo gastronómico.	Realizar un convenio entre el GAD y la academia para garantizar la capacitación en el ámbito gastronómico con el objetivo de brindar a los jóvenes herramientas para desarrollar iniciativas productivas y fortalecer el desarrollo económico local.	Establecer alianzas con instituciones académicas para desarrollar programas de continua orientación al emprendimiento juvenil	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Ejecutar al menos dos capacitaciones en el ámbito gastronómico hasta el 2027.		Cocinando Oportunidades: Capacitación a los jóvenes en Gastronomía con miras de generación de nuevos emprendimientos	\$ 3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para el fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias y Seguridad Alimentaria	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	4 Educación de Calidad
Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para los grupos vulnerables, a través de proyectos concretos y coordinación interinstitucional con el propósito de promover su bienestar, participación comunitaria y autonomía.	Abordar las necesidades de los grupos vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios esenciales y oportunidades, mediante la implementación de programas sociales y políticas inclusivas que promuevan su bienestar y autonomía.	Promover la equidad social mediante la creación de programas que garanticen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para los grupos vulnerables.	Protección integral de Derechos	Ejecutar 9 intervenciones dirigidas a grupos de atención vulnerable hasta el 2027.		Inclusión y Ciudadanía Integral a Grupos Vulnerables en La Victoria	\$ 54.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Igualdad y Género	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	3 Salud y Bienestar
Mejorar la vitalidad de la parroquia mediante la ejecución de proyectos de construcción y/o mejoras, con el fin de mejorar la conectividad interna y externa, facilitar el acceso a servicios, dinamizar el transporte de bienes y personas, y potenciar el desarrollo económico de la parroquia.	Coordinar con actores locales, municipales y provinciales la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, garantizando la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar el desarrollo territorial.	Promover la cooperación interinstitucional para asegurar la planificación eficiente y la ejecución de proyectos de oportunidad de proyectos de infraestructura vial, optimizando la movilización de recursos y mejorando la conectividad del territorio.	Vialidad	Mejorar al menos 3 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.		Fortalecimiento del sistema vial parroquial	\$ 85.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para la Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de la Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos; Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los riesgos estructurales potenciando su función de articulación territorial e intersectorial para consolidar los nodos	9 Industria, Innovación e Infraestructuras



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progrma	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Gestionar con el GAD Municipal, los estudios para el Diagnóstico y mejoramiento progresivo de la red de alcantarillado en la parroquia.	Gestionar con el GAD Municipal la realización de estudios técnicos sobre la red de alcantarillado, con el propósito de implementar soluciones de infraestructura que respondan tanto a las necesidades actuales como a las demandas futuras de la parroquia, asegurando un manejo adecuado de aguas residuales.	Promover la planificación técnica y la implementación de infraestructura de alcantarillado mediante estudios que identifiquen las necesidades presentes y futuras, garantizando un manejo eficiente de los recursos hídricos y el saneamiento ambiental en la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Gestionar 1 estudio técnico para la dotación de alcantarilla en la parroquia hasta el 2027.		Red Vital: Mejoramiento Progresivo del Alcantarillado en La Victoria	\$ -	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para la Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974.79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6 Agua limpia y Saneamiento
Gestionar con las autoridades competentes la definición de los límites entre La Victoria y la parroquia 11 de Noviembre en el sector del Terreno Negro, mediante un proceso de diálogo consensuado, con el fin de facilitar la planificación territorial y prevenir conflictos futuros.	Gestionar un proceso de seguimiento para la definición de los límites territoriales con la parroquia 11 de Noviembre, con el fin de resolver conflictos territoriales, garantizar una administración clara y el desarrollo ordenado del territorio.	Fomentar la coordinación interinstitucional y comunitaria para la resolución de conflictos territoriales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Iniciar un proceso de seguimiento o para la definición de los límites territoriales con la parroquia 11 de Noviembre en el sector del terreno negro hasta el 2027.		Definición Territorial Estratégica	\$ 200,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional.	8. Fortalecer la inobstrucción pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	11 Ciudades y comunidades sostenibles



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progrma	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la funcionalidad de los equipamientos públicos parroquiales mediante la construcción, el mantenimiento preventivo y la mejora continua de la infraestructura con el fin de fortalecer el bienestar de los habitantes.	Asegurar la movilización de recursos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos, con el fin de crear entornos funcionales, inclusivos y sostenibles que respondan a las demandas de la comunidad.	Promover la gestión participativa y la movilización de recursos para el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construcción/ mejoramiento y mantenimiento de 9 espacios públicos hasta el 2027.		Fortalecimiento de Infraestructura: Construcción, Mantenimiento y Mejora de Equipamientos Públicos en La Victoria	\$ 200.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1 Fin de la Pobreza
Capacitar a los funcionarios del GAD a través de la asignación de recursos, con la finalidad de mejorar la gestión pública.	Mejorar la eficiencia institucional mediante el fortalecimiento de habilidades técnicas y administrativas, así como la provisión adecuada de suministros, con el fin de asegurar un desempeño óptimo de funciones.	Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ejecutar 4 intervenciones para mejorar la eficiencia institucional al hasta el 2027.		Fortalecimiento Institucional del GAD parroquial.	\$ 17.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/progrma	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		OGE
										Objetivo	Meta	Directriz	Líneaamiento	
Contar con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el fin de planificar el desarrollo territorial en la parroquia.	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el periodo de gestión del Gobierno Parroquial.	Impulsar el Desarrollo Territorial a través de un documento guía para el periodo de gestión de las autoridades electas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con un PDOT actualizado hasta el 2024.		Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de La Victoria	\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional, Comisión de Planificación y Presupuesto	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICD al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrenciales y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos mediante la contratación de una consultoría especializada, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención y respuesta de La Victoria ante desastres naturales y emergencias.	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos a través de la contratación de una consultoría especializada, con el fin de precualificar la seguridad de la población frente a desastres y emergencias	Asegurar la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos presentes en el territorio.	Gestión de Riesgos	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos hasta el 2026.	Plan Parroquial de Gestión de Riesgos		\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados carboníferos (IPGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Gestionar con el GAD Municipal, proyectos y viables para dotar de agua potable para el consumo humano a la parroquia.	Coordinar acciones con el GAD Municipal para la provisión de agua potable en las viviendas de La Victoria, con la finalidad de asegurar que el suministro sea suficiente, seguro y apto para el consumo humano.	Fomentar la colaboración interinstitucional para mejorar la infraestructura y los servicios de agua potable, garantizando el acceso equitativo a agua apta para el consumo humano.	Prestación de servicios públicos: Agua potable	Realizar una gestión para la dotación de agua potable en la parroquia hasta el 2027.		Agua Segura: Gestión para el Suministro de Agua Potable en La Victoria	\$ 200,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para la Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos	6. Precualificar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,96 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, afluentes y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6 Agua limpia y saneamiento



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

GASTO CORRIENTE (170 SBU) Art. 198 del COOTAD	79,900.00
GASTO INVERSION	121,584.63
PRESUPUESTO AÑO 2025	201,484.63

INGRESOS 2025

Ejecución presupuestaria de ingresos año 2025				
Grupo	Concepto	Codificado	Devengado	% recaudación
1	Ingresos Corrientes	79,972.24	79,971.09	18.43
2	Ingresos de Capital	121,585.79	121,585.79	28.01
3	Ingresos de Financiamiento	232,454.82	232,454.82	53.56
TOTAL		434,012.85	434,011.70	100.00

GASTOS AÑO 2025

Ejecución presupuestaria de gastos año 2025				
Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	% ejecución
5	Egresos Corrientes	79,972.24	77,923.52	17.95
7	Egresos de inversión	337,325.65	90,119.58	20.76
9	Aplicación de financiamiento	16,714.96	16,684.06	3.84
TOTAL		434,012.85	184,727.16	42.56

Ejecución presupuestaria					
Grupo presupuestario	Codificado	Devengado	% ejecutado	Saldo por devengar	% No ejecutado
Egresos de personal	63,993.07	63,716.02	99.57	277.05	0.43
Bienes y servicios de consumo	6,601.32	5,166.56	78.27	1,434.76	21.73

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Gastos Financieros	1,734.22	1,734.22	100.00	0	0.00
Otros egresos corrientes	584	432.03	73.98	151.97	26.02
Transferencias y donaciones corrientes	7,059.63	6,874.69	97.38	184.94	2.62
Bienes y servicios para inversión	104,095.77	51,585.41	49.56	52,510.36	50.44
Obras Públicas	213,453.87	37,578.14	17.60	175,875.73	82.40
Otros egresos de inversión	1,976.13	956.03	48.38	1,020.10	51.62
Transferencias o donaciones para inversión	17,799.88	0	0.00	17,799.88	100.00
Amortización de la deuda pública	11,366.35	11,366.35	100.00	0	0.00
Pasivo circulante	5,348.61	5,317.71	99.42	30.9	0.58
TOTAL	434,012.85	184,727.16	42.56	249,285.69	57.44

De enero a diciembre del año 2025, la ejecución del presupuesto institucional se alcanzó el 42.56% , 17.95% corresponde a gasto corriente y el 20.76% corresponde a gasto de inversión.

4.1.- PROYECTOS PARA EL SECTOR VULNERABLE

Como apoyo a Grupos de atención prioritaria de la Parroquia de acuerdo al Art. 249 del COOTAD que habla sobre el Presupuesto para los grupos de atención prioritaria indica “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

El Art. 64 literal k) del COOTAD indica es funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias”

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Realizando los siguientes proyectos:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO MÁS IVA
01	Proyecto Cursos Vacacionales "La Victoria 2025" para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia.	165 niños, niñas y adolescentes de los barrios y comunidades de la Parroquia	\$6,900.00
TOTAL			\$ 6,900.00

4.2.- INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El Art. 64 literal a) del COOTAD indica es función del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales"

Art. 65 literal b) del COOTAD indica es competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural "Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales".

En tal virtud el GAD Parroquial Rural de La Victoria impulsó los siguientes proyectos:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO MÁS IVA
1	Materiales eléctricos para el mantenimiento del sistema eléctrico del Parque Central de la Parroquia La Victoria	957.44
2	Mantenimiento de la Casa de Desarrollo del Barrio Centro de la Parroquia La Victoria	6.832.12
3	Adecantamiento de los baños de la Cancha de la Comuna El Tejar de la Parroquia La Victoria	2,985.85
TOTAL		\$10,775.41

4.3. VIALIDAD

El Art. 64 literal g) del COOTAD indica es función del gobierno autónomo

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



descentralizado parroquial rural “Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizado”

Art. 65 literal d) del COOTAD indica es competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente”.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO MÁS IVA
1	Construcción de 2 pasos de agua en el Barrio Santo domingo, Parroquia La Victoria, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi	21,282.95
2	Mejoramiento de un paso de agua en el sector Ayaguayco del Barrio Mulinlivi Mosquera de la Parroquia La Victoria	6,485.54
3	Materiales de construcción para la “Construcción de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria”	382.00
4	Adoquín para la “Construcción de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria”	31,383.45
TOTAL		\$59,533.94

4.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó las siguientes contrataciones:

Nº	DETALLE	MONTO MÁS IVA
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas y cámaras de los barrios y comunidades de la Parroquia La Victoria	7658.00
2	Servicio de internet anual para las oficinas del GAD Parroquial	173.90
3	Servicio para la renovación de la	230.00

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



	plataforma web y mantenimiento del servidor web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria	
4	Provisión de combustible para el vehículo del GAD Parroquial	698.00
5	Actualización de la licencia de uso del software que contiene el Sistema de Contabilidad Gubernamental para el periodo 2025	300.00
6	Batería para el vehículo del GAD Parroquial	100.52
7	Cambio de aceite y filtros vehículo del GAD Parroquial	40.00
8	Seguros para los bienes del GAD Parroquial Rural de La Victoria	715.69
9	Seguro de fidelidad para los miembros del GAD Parroquial Rural	155.18
10	Tintas y tóner para las impresoras del GAD Parroquial Rural de La Victoria,	290.85
11	Servicios profesionales Delegado de Protección de Datos Personales	2,200.00
12	Servicios profesionales técnico del GAD Parroquial	6,666.00
TOTAL		\$19228.14

5. GESTIONES REALIZADAS

5.1. Gestiones vialidad

Se gestionó en el GAD Provincial de Cotopaxi:

- Convenio específico de delegación de competencias a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, para la ejecución del “Mejoramiento de un paso de agua en el sector Ayaguayaco del Barrio Mulinlivi Mosquera”, suscrito el 15 de septiembre del 2025.
- El convenio específico de gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria para la “Construcción de

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria”, suscrito el 05 de diciembre del 2025.

- El justificativo técnico para el Asfalto de la vía La Victoria – Luz de América.

Se gestionó en el GAD Municipal de Pujilí:

- Maquinaria para la ampliación de la vía desde la plaza de la Comuna El Calvario hasta la vía El Tejar

5.2. Gestiones productividad

Se coordinó el proyecto mi barrio verde a cargo de la Ing. Leonela Semanate del Ministerio Ambiente y Energía, con el grupo de mujeres del Bario Mulinlivi Norte.

5.3. Gestiones turismo y cultura

Mediante autogestión se realizó las festividades del carnaval 2025

6.- PROYECTOS DE ARRASTRE PARA EL AÑO 2026

Se tiene como proyectos y obras de arrastre del año 2025 para ser ejecutadas en el año 2026, las siguientes:

CONCEPTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
Construcción de una cocina y baterías sanitarias del Barrio Mulinlivi Centro de la Parroquia La Victoria	12,928.01	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Construcción de un escenario en el Barrio Centro	53,826.29	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Mejoramiento de la Casa Comunal y plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi	14,082.75	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Mejoramiento de los espacios públicos del Barrios San José	12,623.94	Por lo cambios normativos en contratación pública no se

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



de la Parroquia La Victoria		pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Mejoramiento de la casa comunal y cancha múltiple del Barrio Mulinlivi Norte	14,658.57	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Mejoramiento de la Casa Comunal de La Comuna El Tejar	12,243.06	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo	12,422.09	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Adecantamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria	41,187.95	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
Mano de Obra para la construcción de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria	19,933.24	Al 31 de diciembre del 2025, quedo subido al portal de compras públicas el proceso de contratación por Feria Inclusiva
Proyecto Adquisición de kits alimenticios para grupos prioritarios	11,633.00	Por lo cambios normativos en contratación pública no se pudo ejecutar el proceso y por la falta de capacitación de parte de nuestra entidad asociativa
780101 A Entidades del Presupuesto General del Estado/ Saldo del proyecto MAE-INFA	17,799.88	Valor que se viene arrastrando hasta el cierre de este convenio
TOTAL	223,338.78	

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



7.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 2025 se realizaron los siguientes procesos de contratación a través del Portal de Compras Públicas:

TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	MONTO
Ínfima Cuantía	18	\$33,567.34
Feria Inclusiva	1	\$ 17,333.25
Catalogo Electrónico	40	\$31,878.91

8.- SEGUIMIENTO PDOT

A continuación se detalla los proyectos ejecutadas en función del Plan de Desarrollo vigente como parte del seguimiento del año 2025:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Nombre del GAD	Proyecto	Monto	Objetivo PDOT	Meta de Resultado	Indicador	2023 LB	Meta anual 2025	Meta final 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta
LA VICTORIA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD PARROQUIAL DE LA VICTORIA	8,866.00	CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA.	EJECUTAR 4 INTERVENCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL HASTA EL 2027	NUMERO DE INTERVENCIONES EJECUTADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	0	1,00	4,00		100%
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS Y CÁMARAS DE LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LA VICTORIA	7658.00								
	CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI	21,282.95	MEJORAR LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA, FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS, DINAMIZAR EL TRANSPORTE DE BIENES Y PERSONAS, Y POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PARROQUIA.	MEJORAR AL MENOS 3 TRAMOS VIALES IDENTIFICADOS COMO PRIORITARIOS	NÚMERO DE TRAMOS VIALES ATENDIDOS	0	3,00	3,00		100%
	MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA	6,479.50								
	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA VÍA MULINLIVI NORTE DE LA PARROQUIA LA VICTORIA	31,765.45								

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



PROYECTO CURSOS VACACIONALES LA VICTORIA 2025 PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA	6900.00	GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES PARA LOS GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE PROYECTOS CONCRETOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER SU BIENESTAR, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y AUTONOMÍA.	EJECUTAR 9 INTERVENCIONES DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN VULNERABLE HASTA EL 2027	NUMERO DE INTERVENCIONES EJECUTADOS PARA GRUPOS DE ATENCION VULNERABLE	0	4,00	9,00		100%
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA VICTORIA	957.44	GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARROQUIALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE FORTALECER EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES.	CONSTRUCCIÓN/ MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 9 ESPACIOS PÚBLICOS HASTA EL 2027.	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS CONSTRUIDOS / MEJORAOS/ MANTENIDOS	0	3,00	9,00		100%
MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA	6829.86								
ADECENTAMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA CANCHA DE LA COMUNA EL TEJAR DE LA PARROQUIA LA VICTORIA	2985.83								

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



9.-LEVANTAMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA.

A través del informe se han respondido a las preguntas de la consulta ciudadana.

- ¿Se detalle el monto total de presupuesto ejecutado, el detalle de los rubros intervenidos y el estado actual de la obra y el cumplimiento de los plazos establecidos?

Para el “Adecuamiento de los baños de la Cancha de la Comuna El Tejar de la Parroquia La Victoria”, se ejecutaron los siguientes rubros:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	541120014	RASPADO DE PINTURA Y CURADO DE PAREDES.	M ²	181.54	2.45	444.77
2	541120014	EMPASTE INTERIOR	M ²	130.66	3.92	512.19
3	541120014	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES COLOR A ELEGIR	M ²	181.54	3.92	711.64
4	541120014	LUMINARIAS CENTRALES INCLUYE INTERRUPTOR	PTO	4.00	28.00	112.00
5	541120014	BAJANTE DE AGUA LLUVIA CON TUBERIA DE PVC DE 110MM	ML	6.00	11.00	66.00
6	541120014	REPUESTOS PARA INODORO BLANCO NORMAL	U	4.00	19.60	78.40
7	541120014	MANTENIMIENTO DE CUBRE VENTANAS DE HIERRO	M ²	4.56	49.00	223.44
8	541120014	PICADO DE MASILLADO DE LOSA	M ²	36.06	3.25	117.20
9	541120014	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZADO	M ²	36.06	7.00	252.42
10	541120014	MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS	U	1.00	49.00	49.00
11	541120014	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS INTERIORES	U	4.00	14.70	58.80
12	541120014	INSTALACIÓN DE	U	1.00	360.00	360.00

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



		TANQUE RESERVORIO 1000LT.					
						SUBTOTAL	2,985.85
						IVA 15%	447.88
						TOTAL	3,433.73

Actualmente la obra se encuentra concluida y con recepción provisional suscrita el 30 de diciembre del 2025 en los plazos establecidos.

Debido a que no existe una directiva definida de la Comuna quien se haga cargo, aun no se ha realizado la entrega de las llaves del inmueble.

- **¿Cuál fue el monto ejecutado en el año 2025 enfocado a los grupos prioritarios ?**

El monto ejecutado en el año 2025 enfocado a grupos de atención prioritaria es de \$6900.00 rubro con el cual se ejecutó el Proyecto Cursos Vacacionales “La Victoria 2025” para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia

- **¿Por qué no se ejecutó la obra de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte?**

Al no tener el apoyo técnico de nuestra entidad asociativa (CONAGOPARE) en el mes de mayo se tuvo que iniciar los procesos para la contratación de un técnico con el cual se empezó a levantar los estudios que se requerían para la ejecución de la obra, posteriormente se realizó las gestiones en el GAD Provincial para la suscripción del convenio de gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria para la “Construcción de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria”, suscrito el 05 de diciembre del 2025.

Con este documento habilitante se empezó a realizar los procesos de contratación correspondientes de la contraparte del GAD Parroquial establecida en el convenio:

- Adoquín
- Materiales de construcción (clavos, tiras y pintura)
- Mano de obra calificada y no calificada y equipos (quedo subido al portal de compras publicas)

Por lo expuesto no se pudo ejecutar la obra, y al contar con lo que se requiere la misma se estaría ejecutando en el año 2026.

- **¿Razones por las que no se ejecuto el proyecto Patrocinio, difusión y fortalecimiento del arte, la cultura y el turismo de la Parroquia La Victoria en el año 2025 ?**

Luego de las revisiones por parte de la Unidad de Cultura mediante Oficio No. 058-GADPRLV-2025 de fecha 23 de abril del 2025, se ingresó al GAD Municipal el



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



proyecto “PATROCINIO, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ARTE, LA CULTURA, Y EL TURISMO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA” con toda la documentación habilitante.

A partir de la presentación del proyecto se efectuaron dos sesiones ordinarias del GAD Municipal, los días 30 de abril y 7 de mayo, en las cuales pensábamos que se trataría nuestro proyecto; y con lo cual hubiéramos alcanzado a realizar el proceso de contratación.

Al no tener una respuesta del GAD Municipal hasta el miércoles 14 de mayo del 2025, en sesión ordinaria de Junta Parroquial llevada a cabo este día, se resolvió por unanimidad: A pesar de haber ingresado el proyecto denominado Patrocinio, difusión y fortalecimiento del arte, la cultura y el turismo de la Parroquia La Victoria al GAD Municipal el 23 de abril del 2025, ante la demora de los procesos internos de las dependencia del GAD Municipal y al no haberse ingresado inmediatamente como punto de orden de sesión de Concejo para la aprobación, no se ejecutará el proyecto, ya que el GAD Parroquial no cuenta con el tiempo necesario para llevar a cabo los procesos de contratación legales correspondientes.

Con estos antecedentes, cabe recalcar que como GAD Parroquial presentamos el proyecto con el tiempo oportuno y solicitado en oficio No. 006-UCP-GADMICP-2025 recibido el 28 de enero del 2025 que indica “... presentar mínimo con UN MES DE ANTICIPACIÓN LA AGENDA CULTURAL, EL PROYECTO Y MÁS DOCUMENTOS, requeridos para realizar los procesos de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, ya que el mismo fue ingresado el 23 de abril del 2025.

Al no tener el tiempo oportuno para poder realizar la organización para la ejecución de la agenda y efectuar los procesos de contratación que corresponde, ya que todos los procesos de contratación deben ser publicados en el Portal de Compras Públicas, no fue posible la ejecución del proyecto.

- **¿Por qué no se ejecutaron todas las obras de espacios públicos en el año 2025?**

Al no tener el apoyo técnico de nuestra entidad asociativa (CONAGOPARE) en el mes de mayo se tuvo que iniciar los procesos para la contratación de un técnico con el cual se empezó a levantar los estudios que se requerían para la ejecución de las obras planificadas.

Al querer empezar los procesos de contratación se dieron en el pis cambios normativos a la contratación pública:

- La Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP) fue aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador el 24 de junio de 2025 y publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 68 el 26 de junio de 2025.

-Sin embargo, posteriormente la Corte Constitucional del Ecuador dictaminó su inconstitucionalidad por la forma mediante la Sentencia No. 52-25-IN/25, declarándola sin efecto legal el 26 de septiembre del 2025, quedando sin efecto esta normativa.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



2. **Declarar** la inconstitucionalidad por la forma de la Ley Orgánica de Integridad Pública con efectos retroactivos en segmentos puntuales e individualizables respecto de las siguientes temáticas: **(i)** materia penal y de ejecución de penas, exclusivamente respecto de las reformas introducidas por la LOIP; **(ii)** niñez y adolescencia (reformas al CONA), para revertir prolongaciones o restricciones más gravosas y restituir de inmediato el estándar previo conforme al interés superior; **(iii)** movilidad humana (LOMH), respecto de actuaciones efectuadas exclusivamente al amparo de reglas LOIP en lo que fuera aplicable.

114

institucional.gob.ec
Quito: José Tamayo E10-25 y Lizardo García. Tel. (593-2) 394-1111
Guayaquil: Calle Pichincha y Av. 9 de Octubre. Edif. Banco Pichincha 6to p
email: comunicacion@cce.gob.ec



Sentencia 52-25-IN/25
Juez ponente: José Luis Terán Suárez

3. **Declarar** la inconstitucionalidad conexa de:
- El Reglamento General a la Ley Orgánica de Integridad Pública.
 - La Resolución MDT-2025-032 de 24 de julio de 2025 emitida por el Ministerio del Trabajo.
 - La Resolución R.E-SERCOP-2025-0153 del 8 de agosto de 2025 emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
 - La Resolución NAC-DGERCGC25-00000019 del 6 de agosto de 2025 emitida por el Servicio de Rentas Internas.
 - La Resolución MDT-2025-043 de 18 de septiembre de 2025 emitida por el Ministerio del Trabajo.
4. **Llamar** la atención a la Asamblea Nacional y a la Presidencia de la República por los motivos expuestos lo largo de esta decisión, es decir, la vulneración de los artículos 136 y 137 de la Constitución.
5. Notifíquese, publíquese y archívese.

115

Y al no tener un pronunciamiento de cómo se debía proceder no se pudo realizar el proceso de contratación en el mes de septiembre para la ejecución de las obras.

--El 07 de octubre del 2025 se aprueba en segundo debate y se publica en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 140 la Ley Orgánica Reformativa a la LOSNCP, que restablece y actualiza el marco jurídico aplicable a la contratación pública.

-El 28 de octubre de 2025, se expide y publica en el Noveno Suplemento del Registro Oficial N.º 153 el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNCPP)

- El SERCOP emitió la Resolución RE-SERCOP-2025-0154, de 20 de noviembre de 2025, que reguló el régimen de transición para los procedimientos iniciados bajo la normativa anterior

- Al 25 de noviembre de 2025 se encuentra vigente la normativa reformativa del Sistema Nacional de Contratación Pública y las resoluciones emitidas por el SERCOP para su aplicación y régimen transitorio, en observancia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa secundaria aplicable

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Por lo expuesto al haber contado solamente el mes de diciembre para empezar con los documentos de la fase preparatoria y ser el mes en el que se realiza el cierre del ejercicio fiscal 2025, ya no se tuvo el tiempo prudente para realizar los procesos de contratación que se requerían, quedando las obras de arrastre para su ejecución en el año 2026.

- **¿Por qué no se ha hecho obras en el Barrio Centro?**

Si se ha hecho obras en el Barrio Centro, se realizaron las obras por ínfima cuantía que se pudieron ejecutar una vez que se tuvo definida una normativa en Contratación Pública como son:

- Materiales eléctricos para el mantenimiento del sistema eléctrico del Parque Central de la Parroquia La Victoria por \$957.44 más IVA
- Mantenimiento de la Casa de Desarrollo del Barrio Centro de la Parroquia La Victoria por \$6.832.12 más IVA

Al tener una normativa definida el 25 de noviembre del 2025, no era posible realizar el proceso de contratación por Licitación, ya que se requería de más tiempo y nos encontrábamos en el último mes del ejercicio fiscal 2025, quedando de arrastre como son:

- Construcción de un escenario en el Barrio Centro
- Adecuamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria

- **¿Por qué no se ha realizado la ampliación de la visera en la cancha principal?**

Al no tener el apoyo técnico de nuestra entidad asociativa (CONAGOPARE) en el mes de mayo se inició con los procesos para la contratación de un técnico con el cual se empezó a levantar el estudio que se requería para la ejecución de la obra. Posterior a ellos se dieron varios y constantes cambios normativos a la Contratación Pública, contando con una normativa definida el 25 de noviembre del 2025, por lo que no era posible realizar el proceso de contratación por Licitación, ya que se requería de más tiempo y nos encontrábamos en el último mes del ejercicio fiscal 2025, por lo que no se pudo ejecutar la ampliación de la visera en la cancha principal

10.- CONCLUSIONES

- El presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 refleja el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y el cumplimiento de las competencias y objetivos planteados en beneficio de la comunidad.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, en cumplimiento a la normativa vigente realizará la presentación del informe de



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



rendición de cuentas del año 2025 a través de la deliberación pública a la ciudadanía

- Durante este período no se ejecutaron todos los proyectos y obras planificados por lo que el presupuesto no se ejecutó al cien por ciento por falta de apoyo de la CONAGOPARE y cambios normativos constantes en Contratación Pública.

11.- RECOMENDACIONES

- Realizar la presentación del informe de rendición de cuentas en la deliberación pública a la ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de ejecución presupuestaria y realizar las gestiones pertinentes para la ejecución de las obras y proyectos planificados.

ELABORADO POR:

Sr. Edgar Páez

**VOCAL DEL GAD PR LA VICTORIA- ENCARGADO
PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**

Ing. Alexandra Ganazhapa

**SECRETARIA- TESORERA GAD PR LA VICTORIA- LIDER DE LA COMISIÓN
MIXTA UNO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**

Lic. Byron Lema

**REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA – MIEMBRO COMISIÓN
MIXTA UNO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



PROYECTOS PARA EL SECTOR VULNERABLE

Cursos Vacacionales “La Victoria 2025” para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia.



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



ESPACIOS PÚBLICOS

Materiales eléctricos para el mantenimiento del sistema eléctrico del Parque Central de la Parroquia La Victoria



Mantenimiento de la Casa de Desarrollo del Barrio Centro de la Parroquia La Victoria



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquialvictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Adecantamiento de los baños de la Cancha de la Comuna El Tejar de la Parroquia La Victoria



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



VIALIDAD

Construcción de 2 pasos de agua en el Barrio Santo domingo, Parroquia La Victoria, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi



Paso 1: lado derecho



Paso 1: lado izquierdo



Paso 2: lado derecho



Paso 2: lado izquierdo



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Mejoramiento de un paso de agua en el sector Ayaguayco del Barrio Mulinlivi
Mosquera de la Parroquia La Victoria



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Materiales de construcción y adoquín para la “Construcción de bordillos y adoquinado de la vía Mulinlivi



GESTIONES

- Justificativo técnico para el Asfalto de la vía La Victoria – Luz de América



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Maquinaria para la ampliación de la vía desde la plaza de la Comuna El Calvario hasta la vía El Tejar



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Proyecto mi barrio verde con el grupo de mujeres del Bario Mulinlivi Norte



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Festividades del carnaval 2025



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”